SERVICIO PENITENCIARIO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
DIRECCIÓN PROVINCIAL

07 MAYO 2024

Ushuaia,

VISTO el Expediente MJG-E-34637-2.024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación para la adquisición de repuestos móviles oficiales Nº 469, Nº 450 y Nº 05-Servicio Penitenciario Provincial- Rio Grande; de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones; dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en el número de orden 05 obra Nota de pedido fundada Nº 86/24 D.A.E.F.-Z.N. "A" mediante la cual se solicita autorización para iniciar el correspondiente trámite de adquisición.

Que en el número de orden 06 obra Nota Nº 31/2024-S.A.y.G.M., de tomado de conocimiento y autorización del Secretario de Asistencia y Gestión Ministerial para darle continuidad al trámite.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 08/2.024.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1465 y Decreto Provincial Nº 01/24; el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l); los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 188/23 y Nº 565/23; Resolución M.E. Nº 148/2024; Resolución de la O.P.C. N° 17/21 Anexo I Capítulo I inciso a) y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en Decreto Nº 3222/23, en concordancia con lo establecido en el art. 10 de la Ley Provincial Nº 777 y Decreto Provincial Nº 565/23.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 08/2.024, que tramita la contratación para la adquisición de repuestos móviles oficiales Nº 469, Nº 450 y Nº 05-Servicio Penitenciario Provincial- Rio Grande, ello por los motivos expuestos en el exordio; dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de la solicitud de Cotización que como Anexo I formará parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 010.MJG, Unidad de Gestión de Crédito MJG.010, inciso 20000, RAF 1787, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P. N° 300 /2.024.

D.A.E.F.
M.M.G.
M.J.A.S.

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARES
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur